

ACTIVIDADES UT 4: PARTE B: NÓMINA

NÓMINAS MC GRAW HILL

- 6. Cumplimenta el recibo de salarios del mes de enero de Jesús Lorenzo Casillas, del grupo 7 (auxiliares administrativos). Tiene un contrato indefinido a tiempo completo. Percibió las siguientes retribuciones:
- Salario base: 900 €.
- Antigüedad: 7 % del salario base por trienio (lleva ocho años trabajando en la empresa).
- Plus de distancia: 60 €.
- Percibe anualmente dos pagas extraordinarias, cada una de igual cuantía al sueldo base más la antigüedad.
- Retención a cuenta del IRPF: 11 %.
- La empresa cotiza por AT y EP 1%.

Antigüedad: 0,07 x 900 x 2 = 126,00 €.

Base de contingencias comunes.

Se calcula con las retribuciones diarias.

- Remuneración:		- Prorrata pagas extraordinarias:
Salario base	900 €.	2 x (900 + 126)
Antigüedad	126 €.	Prorrata pagas extras: = <mark>171,00 €.</mark>
Distancia	60 €.	12
Total:	1.086 € .	

- Base de contingencias comunes: 1.086 + 171 = 1.257,00 €.

La cantidad obtenida está comprendida dentro de los límites máximos y mínimos del grupo 7.

- Bases AT y EP, y D, FP, Fogasa. Es la misma que contingencias comunes.
 - Bases AT y EP, D, FP, Fogasa: 1.257,00 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los topes mínimos y máximos establecidos para AT y EP, y D, FP, Fogasa.

- Base Horas Extras: no hay
- Base IRPF: 1.086 €



Empresa:	Trabajador: Lore	nzo Casillas	, Jesús.		
Domicilio: NIF:	NIF: N° de afiliación a	a la Cogurida	d Social:		
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social		al : auxiliares	administrativos.		
Periodo de liquidación: del 1 de enero al 31 de enero		J. 7.		Nº días: 30.	
I. DEVENGOS				TOTALES	
1. Percepciones salariales			000.00		
Salario base Complementos salariales:			900,00		
Plus antigüedad			126,00		
Horas extraordinarias					
Gratificaciones extraordinarias) Salario en especie					
2. Percepciones no salariales					
Indemnizaciones o suplidos					
Prestaciones e indemnizaciones de la Segurida	d Social				
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o	despidos				
Oras percepciones no salariales <i>Plus de distancia</i>			60,00		
A. TOTAL DEVENGADO					
				<mark>1.08</mark>	6,00
II. DEDUCCIONES 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la conjunta	Seguridad Social y %	conceptos c	le recaudación		
Contingencias comunes	*****	4,70	<mark>59,08</mark>		
Desempleo		1,55	<mark>19,48</mark>		
Formación profesional		0,10	<mark>1,26</mark>		
Horas extraordinarias Horas extraordinarias de fuerza mayor					
TOTAL APORTACIONES			<mark>79,82</mark>		
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas		11,00	<mark>119,46</mark>		
3. Anticipos					
5. Otras deducciones					
B. TOTAL A DEDUCIR				10	0
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)				19	7,28
				QQ	9,28 6,72
				00	0,72
Firma y sello de la empresa	Madrid, a s	11 de enero d	e 201_		
<u> </u>		ecibí			
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COT DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I				DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y	
CONCEPTO		BASE	TIPO AI	PORTACIÓN EMPRESA	
1. Contingencias comunes:					
Importe remuneración					
mensual	1.086,00				
Importe prorrata pagas extraordinarias	171,00				
TOTAL		<mark>1.257,00</mark>	23,60	296,65	
AT y EP(0	,65 + 0,35)	1.257,00	1,00	12,57	
2. Contingencias Desemple	90	1.257,00	5,50	62,85	
profesionales y conceptos de recaudación Formació	n profesional	<mark>1.257,00</mark>	0,60	7,54	
conjunta Fondo de Salarial	Garantía	1.257,00	0,20	2,51	
3. Cotización adicional horas extraordina	rias				
4. Cotización adicional horas extras de fu	erza mayor				
4. Base sujeta a retención del IRPF		1.086,00			

Figura 4.4. Solución actividad 6.



7. Realiza el recibo de salarios correspondiente a diciembre de Alfredo Sepúlveda Martínez, operador de laboratorio, del grupo 3. El contrato es indefinido a tiempo completo. Percepciones:

Salario base: 1.000 €.

- Plus de convenio: 100 €.
- Plus de transporte: 50 €.
- Percibe anualmente dos pagas extras, cada una de 1.000 €.
- Retención a cuenta del IRPF: 15 %.
- La empresa cotiza por AT y EP 3%.

Base de contingencias comunes

Se calcula con las retribuciones mensuales.

- Remuneración:	- Prorrata pagas extraordinarias:
Salario base 1.000€.	2 x 1.000
Plus convenio 100 €.	Prorrata pagas extras: = <mark>166,67 €.</mark>
Plus transporte <u>50 €.</u>	12
Total: 1.150 €.	

- Base de contingencias comunes: 1.150 + 166,67 = 1.316,67 €.

La cantidad obtenida está comprendida dentro de los máximos y mínimos del grupo 3.

- Bases AT y EP, y D, FP, Fogasa. Es la misma que contingencias comunes porque no hay horas extraordinarias.
 - Bases AT y EP, D, FP, Fogasa: 1.316,67 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los topes mínimos y máximos establecidos para AT y EP, y D, FP, Fogasa.

- Base Horas Extras:
- Base IRPF: 1.150 €



Empresa: Domicilio: NIF: Código de c	NIF: N° de afiliación a la Seguridad Social: e cuenta de cotización a la Seguridad Social: Grupo profesional: jefes administrativos y de taller.						
Periodo de	liquidación: <i>del 1 de diciembre al</i>	31 de dicien	Grupo de cotizac	ión : 3.		Nº días: 30.	
I. DEVENG		Ji de dicieni	ibre de 201			TOTALE	<u>s</u>
•	ones salariales				1000.00		
	o baseementos salariales:				1.000,00		
	onvenio				100,00		
	extraordinariascaciones extraordinarias)						
	o en especie						
•	iones no salariales nizaciones o suplidos						
Presta	ciones e indemnizaciones de la	Seguridad So	ocial				
Indem	nizaciones por traslados, susper	nsiones o de	spidos				
Oras p	ercepciones no salariales						
Plus ti	ransporte A. TOTAL DEVENGADO				50,00		
							1 150 00
							1.150,00
II. DEDUCCI 1. Aportació conjunta	ONES in del trabajador a las cotizacio	ones a la Se %		conceptos	de recaudación		
Contingen	cias comunes			4,70	<mark>61,88</mark>		ĺ
	0			1,55 0,10	20,41 1,32		
	n profesional Taordinarias			0,10	1,32		
	raordinarias de fuerza mayor				00.71		
	PRTACIONES sobre la renta de las personas i			15,00	83,61 172,50		
3. Anticipos	•			,			
	los productos recibidos en esped ducciones						
	B. TOTAL A DEDUCIR						25 / 11
LIQUIDO	TOTAL A PERCIBIR (A-B)						256,11
							893 89
Firma y sel			Madrid, a 31	l de diciemi	hre de 201	<u> </u>	070,07
de la empre			,				
	DETERMINACIÓN DE LAS BASE	S DE COTIZA		<i>cibí</i> RIDAD SOC	IAL Y CONCETOS	S DE RECAUDACIÓN CONJU	INTA Y
	DE LA BASE SUJETA A RETENC						
	CONCEPTO			BASE	TIP0	APORTACIÓN EMPRESA	
	1. Contingencias comunes:						
	Importe remuneración						
	mensual		1.150,00				
	Importe prorrata pagas extraordinarias		166,67				
		TOTAL		1.316,67	23,60	310,73	
		AT y EP		1.316,6 <mark>7</mark>	3,00	39,50	
	2. Contingencias	Desempleo.		<mark>1.316,67</mark>	5,50	72,42	
	profesionales y conceptos	Formación p	orofesional	1.316,67	0,60	7,90	
	de recaudación conjunta	Fondo de Ga		1.316,67	0,20	2,63	
	·	Salarial			0,20	2,00	
	3. Cotización adicional horas ex	traordinaria	S				
	4. Cotización adicional horas ex	tras de fuer	za mayor				
	4. Base sujeta a retención del I	RPF		<mark>1.150,00</mark>			

Figura 4.5. Solución actividad 7.



- 8. Confecciona el recibo de salarios del mes de enero de Laura Cosío Higuera, auxiliar administrativa, del grupo 7. Percibe mensualmente las siguientes retribuciones:
- Salario base: 1.000 €/mes.
- Plus de convenio 100 €.
- Plus de dedicación: 160 €.
- Horas extraordinarias: 180 €.
- Percibe dos pagas extras al año, cada una de 1.000 €.

Retención a cuenta del IRPF: 12 %.

El contrato es de duración determinada a tiempo completo.

La empresa cotiza por AT y EP 1%.

Base de contingencias comunes.

Las horas extraordinarias no se incluyen en el cálculo de esta base.

- Remuneración:		
Salario base	1.000 €.	1.000 x 2
Plus convenio	100 €	- Prorrata pagas extras: = 166,67 €
Plus dedicación	<u>160 €.</u>	12
Total:	1.260 €	

Base de contingencias comunes: 1.260 + 166,67 = 1.426,67 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los límites mínimo y máximo del grupo de cotización.

Bases AT y EP, y D, FP, Fogasa.

Se han de tener en cuenta las horas extraordinarias realizadas durante el mes, que se suman a la base de contingencias comunes calculada.

Base contingencias comunes 1.426,67 € Horas extraordinarias 1.606,67 € Total: 1.606,67 €

- Bases AT y EP, D, FP, Fogasa: 1.606,67 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los topes mínimo y máximo establecidos para AT y EP, D, FP, Fogasa.

- Base Horas Extras:
- **Base IRPF**: 1.260 €



mpresa: omicilio:		Trabajador: Co NIF:	sío Higuera, L	.aura.	
IIF: N° de afiliación					
ódigo de cuenta de cotización a la Se	a la Seguridad Social: Grupo profesional: auxiliares Grupo de cotización: 7.				'0S.
eriodo de liquidación: <i>del 1 de enero</i>	al 31 de enero de .				Nº días: <i>30</i>
DEVENGOS					TOTALES
Percepciones salariales Salario base				1.000,00	j
Complementos salariales:					
Plus dedicación Plus de convenio		••••		160,00 100,00	
Horas extraordinarias				180,00	
Gratificaciones extraordinarias					
Salario en especie Percepciones no salariales					
Indemnizaciones o suplidos					
Prestaciones e indemnizaciones	•				
Indemnizaciones por traslados, s Oras percepciones no salariales.		spidos			
A. TOTAL DEVENGAD					1 / / 0
					1.440,
DEDUCCIONES					
Aportación del trabajador a las cot onjunta	tizaciones a la Se	guridad Social %	y conceptos (de recaudaciór	1
Contingencias comunes			4,70	<mark>67,05</mark>	i
Desempleo			1,60	25,7	<mark>)</mark> i
Formación profesional Horas extraordinarias			0,10 4,70	1,6° 8,46	<u> </u>
Horas extraordinarias de fuerza ma			,,,,,		
NTAL ADODTACIONES				<mark>102,8</mark> 3	3
OTAL APORTACIONES			12.00		· 1
Impuesto sobre la renta de las pers	onas físicas		12,00	<mark>172,</mark> 80	
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos Valor de los productos recibidos en	onas físicas especie		12,00		
Impuesto sobre la renta de las pers AnticiposValor de los productos recibidos en Otras deducciones	onas físicas especie		12,00		
Impuesto sobre la renta de las pers AnticiposValor de los productos recibidos en Otras deduccionesB. TOTAL A DEDUCIR	onas físicas especie		12,00		
Impuesto sobre la renta de las pers AnticiposValor de los productos recibidos en Otras deducciones	onas físicas especie		12,00		
Impuesto sobre la renta de las pers AnticiposValor de los productos recibidos en Otras deduccionesB. TOTAL A DEDUCIR	onas físicas especie		12,00		
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	onas físicas especie			172,8 0	275, 1.164,
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	onas físicas especie		12,00 a 31 de enero d Recibí	172,80 de 201_	
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	Madrid, o	a 31 de enero o Recibí	172,80	
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	Madrid, o	a 31 de enero o Recibí	172,80	<mark>275,</mark> <mark>1.164</mark> ,
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	Madrid, o	a 31 de enero o Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA.	172,80 de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	Madrid, o	a 31 de enero o Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA.	172,80 de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	<i>Madrid, a</i> A LA SEGURID CIÓN DE LA EM	a 31 de enero o Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA.	172,80 de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	Madrid, o A LA SEGURID CIÓN DE LA EM	a 31 de enero o Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA.	172,80 de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	<i>Madrid, a</i> A LA SEGURID CIÓN DE LA EM	a 31 de enero o Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA.	172,80 de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	especie	Madrid, of	a 31 de enero o Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA.	172,80 de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	sonas físicas especie especie especie	Madrid, A A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67	a 31 de enero de Recibí NAD SOCIAL Y IPRESA. BASE	de 201_ CONCETOS DE	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	SONAS FÍSICAS	Madrid, A A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67	a 31 de enero d Recibí DAD SOCIAL Y IPRESA. BASE	172,86 tle 201_ CONCETOS DE TIPO 23,60	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	TOTALAT y EP(0,65 + Desempleo	Madrid, A A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67 0,35)	1.426,67 1.606,67	172,86 tle 201_ CONCETOS DE TIPO 23,60 1,00 6,70	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA 336,69 16,07 107,65
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	TOTAL	Madrid, of A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67 0,35)	1.426,67 1.606,67 1.606,67	172,80 de 201_ CONCETOS DE TIPO 23,60 1,00 6,70 0,60	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA 336,69 16,07 107,65 9,64
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	TOTAL AT y EP(0,65 + Desempleo Formación profe	Madrid, of A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67 0,35)	1.426,67 1.606,67 1.606,67	172,86 de 201_ CONCETOS DE TIPO 23,60 1,00 6,70 0,60 0,20	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA 336,69 16,07 107,65 9,64 3,21
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	TOTAL AT y EP(0,65 + Desempleo Formación profe	Madrid, of A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67 0,35)	1.426,67 1.606,67 1.606,67	172,80 de 201_ CONCETOS DE TIPO 23,60 1,00 6,70 0,60	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA 336,69 16,07 107,65 9,64
Impuesto sobre la renta de las pers Anticipos	TOTAL AT y EP(0,65 + Desempleo Formación profe Fondo de Garant ctraordinarias	Madrid, of Madrid, of A LA SEGURID CIÓN DE LA EM 1.260,00 166,67 0,35) esional tía Salarial	1.426,67 1.606,67 1.606,67	172,86 de 201_ CONCETOS DE TIPO 23,60 1,00 6,70 0,60 0,20	275, 1.164, RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA APORTACIÓN EMPRESA 336,69 16,07 107,65 9,64 3,21



9. Realiza el recibo de salarios del mes de diciembre de Ana Jiménez Lidia, del grupo 7, auxiliares administrativos. Percepciones:

Salario base: 900 €.

Plus de convenio: 60 €.

- Horas extraordinarias: 130 €.

Percibe dos pagas extras al año, cada una de 1.600 €.

Retención a cuenta del IRPF: 15 %.

Su contrato es indefinido a tiempo completo.

La empresa cotiza por AT y EP 1%.

Base de contingencias comunes.

Las horas extraordinarias no se incluyen en el cálculo de esta base.

- Remuneración:			
Salario base	900 €.	1.600 x 2	
Plus convenio	<u>60 €</u>	- Prorrata pagas extras:	= <mark>266,67 €</mark>
Total:	<mark>960 €</mark>	12	

Base de contingencias comunes: 960 + 266,67 = 1.226,67 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los límites mínimo y máximo del grupo de cotización.

Bases AT y EP, y D, FP, Fogasa.

Bases AT y EP, D, FP, Fogasa. Se han de tener en cuenta las horas extraordinarias realizadas durante el mes, que se suman a la base de contingencias comunes calculada.

Base contingencias comunes 1.226,67 € Horas extraordinarias 130,00 € 1.356,67 €

- Bases AT y EP, D, FP, Fogasa: 1.356,67 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los topes mínimo y máximo establecidos para AT y EP, D, FP, Fogasa.

Base Horas Extras:

Base IRPF: 1.090 €



Empresa: Domicilio:	Trabajador: Jiménez Lidia, NIF:	Ana.		
NIF:	N° de afiliación a la Seguri	dad Social:		
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social:		es administrativo	S.	
Periodo de liquidación: <i>del 1 de diciembre al 31 de dici</i>	Grupo de cotización: 7.		N° días: 30	
V. DEVENGOS	· · · · · · · · · -		TOTALES	
1. Percepciones salariales		000.00		
Salario base Complementos salariales:		900,00		
Plus de convenio Horas extraordinarias		60,00 130,00		
Gratificaciones extraordinarias		,		
Salario en especie				
Indemnizaciones o suplidos				
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad				
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o Oras percepciones no salariales				
A. TOTAL DEVENGADO			1.090,0	\cap
			1.070,0	U
II. DEDUCCIONES 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la s	Seguridad Social v conceptos	de recaudación		
conjunta	%			
Contingencias comunes		<mark>57,65</mark>		
DesempleoFormación profesional	1,55 0,10	21,03 1,36		
Horas extraordinarias	4,70	6,11		
Horas extraordinarias de fuerza mayor TOTAL APORTACIONES		86,15		
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	15,00	163,50		
Anticipos Valor de los productos recibidos en especie				
5. Otras deducciones				
B. TOTAL A DEDUCIR	i i		2494	5
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)			247,0	J
			249,6 840,3	5
Firma y sello	Madrid, a 31 de dicien	⊥ nbre de 201_		 .
de la empresa	Recit			
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓ BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORT.	N A LA SEGURIDAD SOCIAL Y	CONCETOS DE RI	ECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA	
CONCEPTO	BASE	TIPO A	PORTACIÓN EMPRESA	
1. Contingencias comunes:				
Importe remuneración				
mensual	<mark>960,00</mark>			
Importe prorrata pagas extraordinarias	<mark>266,67</mark>			
TOTAL	1.226,67	23,60	289,49	
		,		
AT y EP(0,65		1,00	13,57	
2. Contingencias Desempleo profesionales y conceptos de	<mark>1.356,67</mark>	5,5	74,62	
recaudación Formación pro	fesional 1.356,67	0,60	8,14	
conjunta Fondo de Gara	ntía Salarial 1.356,67	0,20	2,71	
3. Cotización adicional horas extraordinarias	130,00	23,60	30,68	
4. Cotización adicional horas extras de fuerza n	nayor			
4. Base sujeta a retención del IRPF	, 1.090,00			

Figura 4.7. Solución actividad 9.



- 10. Confecciona el recibo de salarios de febrero de Mariano Haya Cortés, especialista en fabricación de productos cerámicos. Tiene un contrato indefinido a tiempo completo. Las retribuciones del mes de febrero son:
- Salario base: 32 €/día.
- Antigüedad: 10 % del salario base por trienio (lleva 11 años trabajando en la empresa).
- Plus de actividad: 5 €/día.
- Adquisición de prendas de trabajo: 2 €/día.
- Tiene derecho a tres pagas extraordinarias, cada una de 50 días del sueldo base más la antiquedad.

Retención a cuenta del IRPF: 6 %. La empresa cotiza por AT y EP 2'40%.

Base de contingencias comunes diaria.

Se calcula con las retribuciones diarias.

Antigüedad: 32 x 0,10 x 3 trienios: 9,60 €/día.

Remuneración:

Salario base $32,00 \in$. Antigüedad $9,60 \in$ Plus de actividad $5,00 \in$.

Prendas de trabajo <u>2,00 €</u>

Total: 48,60 €.

Prorrata pagas extraordinarias:

 $3 \times (32 + 9,60) \times 50$

Prorrata pagas extras: ----- = 17,10 €.

365

- Base de contingencias comunes diaria: 48,60+ 17,10 = 65,70 €.

La cantidad obtenida está comprendida dentro de los límites del grupo 9. Para calcular la base mensual se multiplica la base diaria por los días del mes.

- Base de contingencias comunes mensual: 65,70 x 28 = 1.839,60 €.
- Bases AT y EP, y D, FP, Fogasa.

Es la misma que contingencias comunes.

- Bases AT y EP, D, FP, Fogasa: 1.839,60 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los límites mínimos y máximos establecidos para AT y EP, y D, FP, Fogasa.

- Base Horas Extras:
- Base IRPF: 1.360'80 €



Empresa: Domicilio:			Trabajador: Haya NIF:	Cortés, Ma	riano.		
NIF:		N° de afiliación a la Seguridad Social:					
Código de	cuenta de cotización a la Segur	idad Social:	Grupo profesiona Grupo de cotizac	il : especiali			
Periodo de	e liquidación: <i>del 1 de febrero 28</i>					Nº días: 28.	
. DEVEN	- - -					TOTALES	
	iones salariales io base <i>(32 x 28)</i>				896,00		
	olementos salariales:				070,00		
Antig	rüedad (9,60 x 28)				<mark>268,80</mark>		
	actividad (5 x 28)				140,00		
	s extraordinariasficaciones extraordinarias)						
	io en especie		•••••				
	ciones no salariales						
	nnizaciones o suplidos						
	aciones e indemnizaciones de l	•					
	nnizaciones por traslados, susp percepciones no salariales	ensiones o des	spidos				
	das de trabajo(2 x 28)				56,00		
	A. TOTAL DEVENGADO					1 2 / (100
						<mark>1.360</mark>	J,8U
II. DEDUC							
 Aportac conjunta 	ión del trabajador a las cotizad	ciones a la Seg %	guridad Social y	conceptos	de recaudación		
Continge	ncias comunes			4,70	<mark>86,46</mark>		İ
	eo			1,55	<mark>28,51</mark>		
	n profesional			0,10	<mark>1,84</mark>		
	traordinariastraordinarias de fuerza mayor						
	ORTACIONES				<mark>116,81</mark>		
	o sobre la renta de las persona			6,00	<mark>78,29</mark>		
	S						
	e los productos recibidos en esp educciones						
J. Uli as ut	B. TOTAL A DEDUCIR						
LIQUIDO	TOTAL A PERCIBIR (A-B)						5.10
						1.16;	5,10 5,70
Firma y se	ello		Madrid, a 28	8 de febrero	o de 201_	i	
de la emp	resa						
				ecibí			
	DE LA BASE SUJETA A RETEN					DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y	
	CONCEPTO			BASE	TIPO A	PORTACIÓN EMPRESA	
	1. Contingencias comunes:						
	Importe remuneración mensual						
			1.360,80				
	Importe prorrata pagas extraordinarias		<mark>478,80</mark>				
		TOTAL		1.839,60	23,60	434,15	
		AT y EP		1.839,60	2,40	44,15	
	2. Contingencias	Desempleo		1.839,60	5,50	101,18	
	profesionales y conceptos de recaudación	Formación pr	ofesional	1.839,60	0,60	11,04	
	conjunta	Fondo de Gar Salarial	antía	1.839,60	0,20	3,68	
	3. Cotización adicional horas e	xtraordinarias.					
	4. Cotización adicional horas e	xtras de fuerza	a mayor				
	4. Base sujeta a retención del	IRPF		<mark>1.360,80</mark>			

Figura 4.8. Solución actividad 10.



11. Confecciona el recibo de salarios del mes de julio de Rodrigo Ruiz Parejo, técnico en emergencias sanitarias (grupo 9). Las retribuciones establecidas según contrato son:

Salario base: 32 €/día.

Dedicación: 5 €/día.

- Desplazamiento: 1,50 €/día.

Retribución en especie: 1 €/día.

- Horas extras de fuerza mayor: 200 €/mes.

- Tiene derecho a percibir tres pagas extras, cada una de 30 días del sueldo

base.

Retención a cuenta del IRPF: 6 %. La empresa cotiza por AT y EP 2'40%.

Base de contingencias comunes diaria.

Se calcula con las retribuciones diarias.

- Remuneración:		- Prorrata pagas extraordinarias:
Salario base	32,00 €.	
Dedicación	5,00 €.	3 x 30 x 32
Desplazamiento	1,50 €.	Prorrata pagas extras: = <mark>7,89 €.</mark>
Retri. en especie	1,00 €.	365
Total:	<mark>39,50 €.</mark>	

- Base de contingencias comunes diaria: 39,50 + 7,89 = 47,39 €.

Consultando la Tabla 4.7, se observa que la cantidad obtenida está comprendida dentro de los límites del grupo 10.

Para calcular la base mensual se multiplica la base diaria por los días del mes.

- Base de contingencias comunes mensual: 47,39 x 31 = 1.469,09 €.
- Bases AT y EP, y D, FP, Fogasa.

Se suman las horas extras a la base de contingencias comunes.

- - Bases AT y EP, D, FP, Fogasa: 1.469,09 + 200 = 1.669,09 €.

Esta cantidad está comprendida dentro de los topes mínimos y máximos establecidos para AT y EP, y D, FP, Fogasa.

- Base Horas Extras:
- Base IRPF: 1.424′50 €



Unametric Codigo de cuenta de cotización a la Seguridad Social Período de Liquidación: del 1 de julio al 30 de julio de 201. I. DEVENDOS 1. DEVENDOS 1. PERcepciones salariales Salario base. (32 x 37)	Empresa:			Trabajador: Ruiz	Parejo, Julio I	Rodrigo.		
Description	Domicilio: NIF:			NIF: N° de afiliación a	la Seguridad :	Social:		
Development		enta de cotización a la Segurida		Grupo profesiona	l : Especialista			
1. Perceptiones salariales	Periodo de liq	uidación: <i>del 1 de julio al 30 de</i>					Nº días: 31.	
Salario base							TOTALES	
Contingencias commes						992 00		
Plus actividad (5 x 3). 155.00 Hora set transcridinarias de fuerza mayor. 200.00 Gratificaciones extraordinarias) 31,00 2. Percepciones no salariales 1,00 Indemnizaciones o supidios. 1,424,50 Indemnizaciones o pur trastados, suspensiones o despidos Oras percepciones no salariales Indemnizaciones o pur trastados, suspensiones o despidos Oras percepciones no salariales Desplazamiento. (13 x 3). 45,50 A TOTAL DEVENGADO. 1,55 I. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes 4,70 59,05 Formación profesional 1,55 25,97 Formación profesional 0,10 1,62 Horas extraordinarias 1,55 1,60 Desempleo. 1,55 25,97 Formación profesional 0,10 1,62 Horas extraordinarias 1,50 1,60 Desempleo. 1,55 Des			•••••			772,00		
Gratificaciones extraordinarias). Salario en especie. (1 x 31)	Plus acti	ividad (5 x 31)						
Salario en especie (x 31)		•				200,00		
2. Percepciones no salariales Indemnizaciones o por traslados, suspensiones o despidos Prestaciones e indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos Oras percepciones no salariales Obesplazamienta. (1,5 x 37)						31,00		
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos Oras percepciones no salariales Despizazamiento(3 x x 3)	2. Percepcion	nes no salariales						
II. DEDUCCIONES 1. A TOTAL DEVENGADO	Prestaci	ones e indemnizaciones de la S	eguridad So	cial				
Oras percepciones no salariales Desplazamienta. (1,5 x 31)	Indemniz	zaciones por traslados, suspen	siones o des	spidos				
II. DEDUCCIONES 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta Contingencias comunes	Oras per	cepciones no salariales						
II. DEDUCCIONES 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta (%) Contingencias comunes	Desplaza					46,50		
II. DEDUCCIONES 1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta (%) Contingencias comunes		A. IUIAL DEVENGADU		•••••				
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta (Contingencias comunes							<u>1.4</u>	24,50
Desempleo. Formación profesional. Horas extraordinarias Horas extraordinarias Horas extraordinarias Horas extraordinarias Horas extraordinarias Horas extraordinarias Ligures os obre la renta de las personas físicas. 3. Anticipos. 4. Valor de los productos recibidos en especie. 5. Otras deducciones. B. TOTAL A DEDUCIR LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B). DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCETOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA. CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA 1. Contingencias comunes: Importe remuneración mensual	1. Aportación				conceptos de	recaudación		
Formación profesional	Contingencia	as comunes			4,70	<mark>69,05</mark>		
Horas extraordinarias. Horas extraordinarias de fuerza mayor					, i			
Horas extraordinarias de fuerza mayor					0,10	<mark>1,67</mark>		
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	Horas extra	ordinarias de fuerza mayor			2,00	<mark>4,00</mark>		
3. Anticipos						_		
4. Valor de los productos recibidos en especie					6,00	<mark>85,47</mark>		
B. TOTAL A DEDUCIR. 186,06 1.238,444								
Second S								
Madrid, a 31 de julio de 201_ Recibi								ISK NK
Madrid, a 31 de julio de 201_ Recibi	LIGOIDO 10	TALAT EROIDIR (A D)						,00,00
Madrid, a 31 de julio de 201_ Recibi							1.2	38.44
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCETOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA. CONCEPTO	Firma v sello			Madrid a 31	l de iulio, de 21			<u> </u>
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCETOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA. CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA 1. Contingencias comunes: Importe remuneración mensual		a		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,	·· -		
CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA		DETERMINACIÓN DE LAC DAC	EC DE COTI			N V CONCETO	S DE DECAUDACIÓN CON HINTA V	_
1. Contingencias comunes: Importe remuneración mensual							S DE RECAUDACION CONJUNTA Y	
Importe remuneración mensual	-				BASE	TIP0	APORTACIÓN EMPRESA	
Importe prorrata pagas extraordinarias		-						
1,224,50		•						
extraordinarias				1 <mark>.224,50</mark>				
AT y EP				<mark>244,59</mark>				
2. Contingencias Desempleo			T0TAL		<mark>1.469,09</mark>	23,60	346,71	
profesionales y conceptos de recaudación Formación profesional 1.669,09 0,60 10,01 conjunta Fondo de Garantía 1.669,09 0,20 3,34 Salarial			AT y EP		1.669,09	2,40	40,06	
de recaudación Formación profesional 1.669,09 0,60 10,01 conjunta Fondo de Garantía 1.669,09 0,20 3,34 Salarial		2. Contingencias	Desemple	D	1.669,09	5,50	91,80	
conjunta		profesionales y conceptos	Formación	profesional	1,669,09	0 40	10.01	
Salarial Salaria						,		
3. Cotización adicional horas extraordinarias		•	Salarial		1.007,07	U,ZU	3,34	
		3. Cotización adicional horas e	extraordinari	ias				
4. Cotización adicional horas extras de fuerza mayor 200,00 12,00 24,00		4. Cotización adicional horas e	extras de fue	erza mayor	200,00	12,00	24,00	
4. Base sujeta a retención del IRPF		4. Base sujeta a retención del	IRPF		<mark>1.424,50</mark>			

Figura 4.9. Solución actividad 11.